DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-3757
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTOS No. 89587

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	**ALVARO CAMILO BRAVO LÓPEZ**				**REPORTÓ**
COE:	22	**MOVIL:**	26		Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – COBB
FECHA:	16 de junio de 2008	**HORA:**	11:00		

DIRECCIÓN:	Calle 36B Sur con Carrera 5	**ÁREA DIRECTA:**		500m²			
BARRIO:	Guacamayas	**POBLACIÓN ATENDIDA:**		0			
UPZ:	50 La Gloria	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	0	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD:	4 San Cristóbal	**PREDIOS EVALUADOS**	0				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

3. ANTECEDENTES:

El Barrio Las Guacamayas fue legalizado mediante Acto Administrativo No.130, emitido el 3 de septiembre de 1982 expedido por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD (Actual Secretaría Distrital de Planeación); La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias-DPAE no ha emitido concepto técnico de riesgo para este barrio, sin embargo de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector de la Carrera 5 con Calle 36B Sur, presenta Amenaza Media por Fenómenos de Remoción en Masa (Ver figura 1).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó un proceso de proceso de remoción en masa de tipo rotacional involucrando un volumen de aproximadamente 300m³ de material tipo residual y capa vegetal; el material movilizado en la actualidad se encuentra dispuesto hacia la parte baja de una ladera, comprometiendo parcialmente el tránsito vehicular sobre el sector de la Calle 36B Sur (Antigua Vía a Villavicencio) a la altura de la Carrera 5 en un área de aproximadamente 6m²; la ladera en comento tiene una longitud entre 40m y 50m, con una altura de aproximadamente 10m e inclinación de tendencia media (β≈35°), la cual no presenta medidas de estabilización ni sistema para el manejo del drenaje superficial y subsuperficial, con base en la inspección visual se observó que el escarpe del proceso evidenciado tiene una longitud entre 10m y 15m con una altura cercana a los 2m e inclinación de tendencia vertical.

Con base en la inspección visual se observó que hacia la parte alta del escarpe del proceso de remoción en masa anteriormente descrito, se encuentra la vía que según información de la comunidad es la denominada "Vía Ayacucho", la cual cuenta con un ancho de calzada de aproximadamente 5m, conformada en su capa de rodadura al parecer por material seleccionad para base (no pavimentada), dicha vía al momento de la visita no presenta afectación en su transitabilidad y funcionalidad, pero es posible que dado el carácter retrogresivo del proceso de remoción en masa evidenciado, y las condiciones físicas del sector evaluado, se pueda ver comprometida en el mediano plazo, de igual manera, con base en la inspección visual se observó la existencia de dos (2) árboles, ubicados en el cuerpo del proceso de remoción en masa, los cuales presentan pérdida de verticalidad, en sentido paralelo a la dirección del proceso de remoción en masa anteriormente descrito (occidente – oriente)

Entre las posibles causas que generaron el proceso de remoción en masa de carácter rotacional en la ladera evaluada se encuentra la falta de un sistema para el manejo y recolección del drenaje superficial y subsuperficial en el sector, así como también la falta de implementación de una adecuada medida de estabilización en la totalidad de la zona afectada; con respecto a la pérdida de verticalidad de dos árboles que se encuentran en el cuerpo de la masa movilizada, dicha situación esta asociada al proceso de remoción en masa evidenciado en el sector.

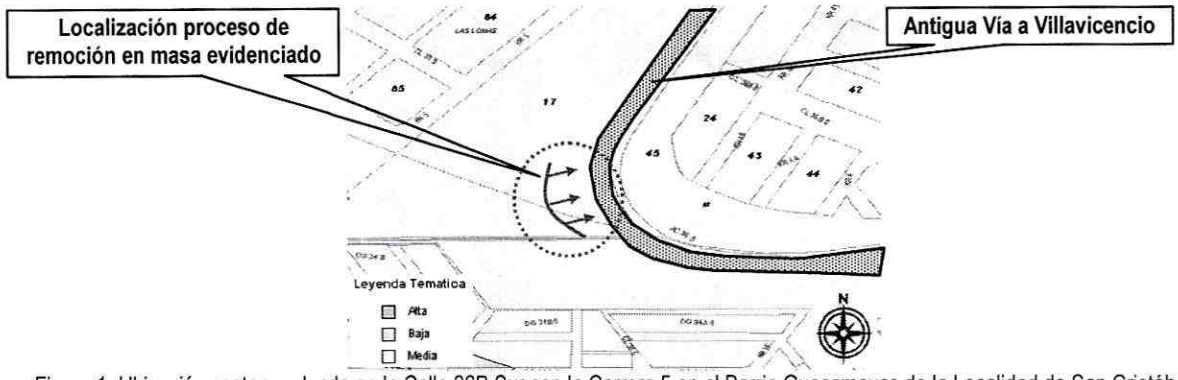

Figura 1. Ubicación sector evaluado en la Calle 36B Sur con la Carrera 5 en el Barrio Guacamayas de la Localidad de San Cristóbal.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

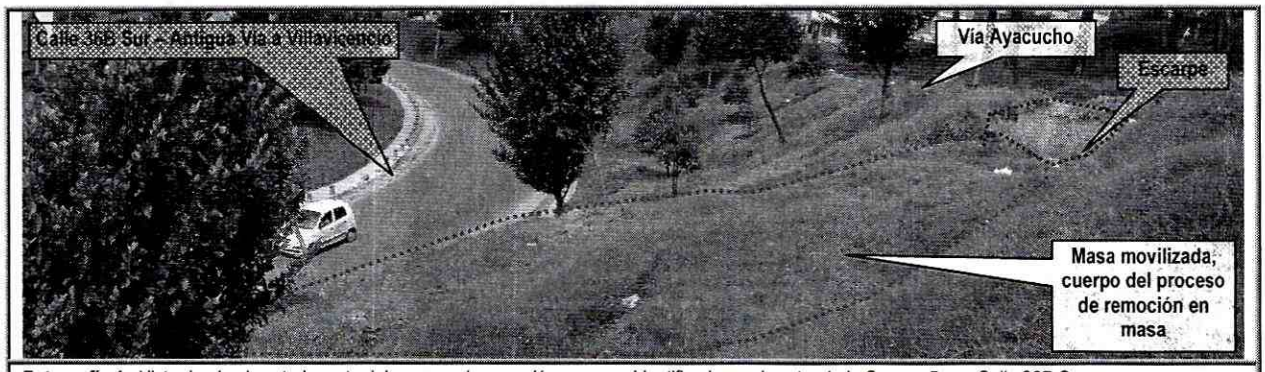

Fotografía 1. Vista desde el costado norte del proceso de remoción en masa identificado en el sector de la Carrera 5 con Calle 36B Sur.



Fotografía 2. Vista desde la parte baja del proceso de remoción en masa identificado en el sector de la Carrera 5 con Calle 36B Sur, evidencia de pérdida de verticalidad de árboles situados en el cuerpo del proceso de remoción.



Fotografía 3. vista desde la parte alta del costado norte del proceso de remoción en masa evaluado.

6. AFECTACIÓN:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		CUAL?	Afectación parcial de la transitabilidad y funcionalidad de la Calle 36B Sur a la altura de la Carrera 5.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De continuar con las condiciones actuales de la ladera ubicada en la Calle 36B Sur a la altura de la Carrera 5, con respecto a la falta de implementación de medidas de estabilización, así como también de un sistema para el manejo de aguas de escorrentía, es posible que en el corto plazo se presenten avances en el proceso de remoción en masa evidenciado, afectando la funcionalidad y transitabilidad tanto de la Calle 36B Sur (Antigua Vía a Villavicencio) a la altura de la Carrera 5, como también de la Vía Ayacucho, ubicada hacia la parte alta (corona) del escarpe del proceso, situación que pondría en riesgo la integridad de los vehículos y vida de las personas que transitan por las mismas.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del sector y evaluación cualitativa de la amenaza y el riesgo asociado al sector del la ladera ubicada al costado sur de la Calle 36B Sur (Antigua Vía Al Llano) a la altura de la Carrera 5, en el Barrio Guacamayas de la Localidad de San Cristóbal.

- Solicitud de apoyo, por intermedio de la Red Distrital, de personal del Jardín Botánico, con el objeto que desde su competencia, realicen las acciones necesarias para determinar la estabilidad de los dos (2) árboles ubicados en el cuerpo de la masa deslizada del proceso de remoción en masa anteriormente descrito y de ser necesario realizar el retiro de los mismos.

- Como medida temporal de mitigación del riesgo, con el objeto de reducir la infiltración de agua que pueda deteriorar las condiciones de estabilidad de la ladera afectada, se recomendó cubrir con plástico el escarpe del proceso de remoción en masa evaluado en el sector de la Calle 36B Sur (Antigua Vía Al Llano) a la altura de la Carrera 5, para lo cual se hizo entrega de 10m de plástico directamente en las instalaciones de la Alcaldía Local de San Cristóbal a la Doctora Myriam Ardila el día 16 de junio de 2008.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La funcionalidad y la transitabilidad tanto de la Calle 36B Sur (Antigua Vía a Villavicencio) a la altura de la Carrera 5, como también de la Vía Ayacucho, ubicada hacia la parte alta (corona) del escarpe del proceso evidenciado en el sector evaluado, pueden verse comprometidas en el corto plazo debido a la posibilidad de un avance retrogresivo en el mismo.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal y a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, desde su competencia, definir el responsable y/o responsables de realizar el retiro controlado, con el apoyo de personal idóneo, de la masa de material movilizado e inestable, ya que debido a la posibilidad de un avance retrogresivo, podría obstruir el tránsito vehicular y peatonal tanto de la Calle 36B Sur (Antigua Vía a Villavicencio) a la altura de la Carrera 5, como también de la Vía Ayacucho, ubicada hacia la parte alta (corona) del escarpe del proceso evidenciado.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal y a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, desde su competencia, definir el responsable y/o responsables de implementar las acciones, tendientes a la estabilización del sector de ladera donde se evidenció el proceso de remoción en masa de carácter rotacional, ubicado en la Calle 36B Sur (Antigua Vía a Villavicencio) a la altura de la Carrera 5, las cuales deben contar con un sistema de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y subsuperficiales, con el fin de garantizar la estabilidad de dicho sector, las zonas aledañas y el tránsito tanto vehicular como peatonal de las vías emplazadas en el sector evaluado.

- A la Secretaría Distrital de Ambiente y al Jardín Botánico José Celestino Mutis, desde su competencia, definir el responsable y/o responsables de implementar acciones tendientes al retiro de los dos (2) árboles que han perdido verticalidad y que se encuentran sobre el cuerpo del proceso de remoción en masa de carácter rotacional descrito en el presente documento.

- Incluir el sector evaluado en la base de datos de sitios para intervención por fenómenos de remoción de la DPAE, para que se gestione por parte de la entidad o entidades competentes, la realización de diseños y la ejecución de obras de mitigación de riesgo a lo largo de la ladera afectada.

- A los habitantes y/o responsables de los predios aledaños al sector de la Calle 36B Sur (Antigua Vía a Villavicencio) a la altura de la Carrera 5, como también de la Vía Ayacucho, ubicada hacia la parte alta (corona) del escarpe del proceso evidenciado en el sector evaluado, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	ÁLVARO CAMILO BRAVO LÓPEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL-MÁGISTER EN GEOTECNIA
MATRÍCULA	52202-106792 NRÑ

Elaboró

NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND

Revisó

Vo. Bo. **ARQ. JORGE ALBERTO PARDO**
SUBDIRECTOR DE ERGENCIAS

Vo. Bo. **ING. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO**
DIRECTOR